


PROFESOR CONTRATADO INTERINO/ PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: BOR 11/05/2020

PLAZA/S N°: 56

CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Contratado Interino

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (5+5)

DEPARTAMENTO: Agricultura y Alimentación

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología de los Alimentos

PERFIL DE LA PLAZA: Perfil docente: Prácticas integradas enológicas. Perfil investigador: Prácticas integradas enológicas

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

El perfil de la plaza requiere del mínimo indicado para asegurar la calidad de la docencia.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Se considera que la obtención de menor puntuación no sería suficiente para figurar en lista de espera generada por la plaza.

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

Titulaciones idóneas: (Grado o Licenciatura en Enología) 100 %.

(*) Titulaciones afines: (Ingeniero agrónomo, Grado en Ingeniería Agrícola o equivalente) 50 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Se busca un profesor experto en Prácticas Integradas Enológicas

Titulaciones no afines y no aptas: resto de titulaciones.

Todos los méritos valorados en el apartados 1.1.1 y 1.1.2 se ponderarán teniendo en cuenta las titulaciones idóneas.

C) FACTORES DE AFINIDAD.

Código Seguro De Verificación:	tjWuPGwtg7EMt8XmRW9t8ztEMZmva3Ta	Fecha	02/07/20 09:31
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/tjWuPGwtg7EMt8XmRW9t8ztEMZmva3Ta	Página	1/4





Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 4).

(*) Méritos afines al área de conocimiento: 0% (1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 4).

Méritos no afines: 0% (1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 4).

Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 4.

En la lista de espera se valorarán los apartados anteriormente señalados teniendo en cuenta los méritos afines al área de conocimiento (100%).

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.2. Otros títulos:

Diplomatura: 1 ptos.

Licenciatura o Grado: 1 ptos.

Máster oficial: 1 ptos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: 0,5 ptos.

Se valorarán como otros títulos de diplomatura, licenciatura y grado, los indicados en las titulaciones idóneas o afines.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

2.1. Formación para la investigación:

2.1.1. Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales.

Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): 1,5 puntos/año.

Beca/contrato postdoctoral: 2 puntos/año.

Solo se valorarán las becas postdoctorales competitivas y homologadas. En ambos casos solo se valorarán periodos completos de 1 año.

2.1.2. Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.

Estancia formativa de investigación: puntos/mes.

Solo se valorarán estancias de investigación en centros de reconocido prestigio en:

centros extranjeros: 0,1 puntos/mes

centros nacionales ubicados en distintas provincias al centro de realización de la Tesis Doctoral: 0,05

2.2. Actividad investigadora.

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 1 puntos.

Libro en otras editoriales: Hasta 0,2 puntos.

Código Seguro De Verificación:	tjWuPGwtg7EMt8XmRW9t8ztEMZmva3Ta	Fecha	02/07/20 09:31
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/tjWuPGwtg7EMt8XmRW9t8ztEMZmva3Ta	Página	2/4





Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 0,5 puntos.

Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 0,1 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 1,5 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 0,2 puntos.

Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0,1 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple:

Solo se valorarán los libros y revistas que dispongan de ISBN o ISSN respectivamente. Solo se valorarán 2 capítulos por libro.

Como artículos en bases de datos solo se considerarán las revistas JCR para publicaciones internacionales y DIALNET para nacionales.

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

Patente internacional: Hasta 1 puntos.

Patente nacional: Hasta 0,5 puntos.

Modelo de utilidad internacional: Hasta 0,5 puntos.

Modelo de utilidad nacional: Hasta 0,25 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple:

Solo se valorarán los modelos de utilidad o patentes de utilidad que estén en explotación.

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 0,3 puntos.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 0,1 puntos.

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).

Participación en proyectos internacionales: 2 puntos por año.

Participación en proyectos nacionales: 1 puntos por año.

Participación en proyectos autonómicos o universitarios: 0,1 puntos por año.

Contratos de investigación: puntos/ mes

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: %

(*) Ponderación por investigador principal: %

Solo se valorará la participación en proyectos obtenidos en concurrencia competitiva.

Solo se valorarán los contratos que no hayan sido valorados en el apartado de participación en proyectos de investigación ni becas. Se valorarán 0,01 puntos por mes por contrato en proyecto de investigación internacional y 0,05 puntos por mes por contrato en proyecto de investigación nacional.

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

Código Seguro De Verificación:	tjWuPGwtg7EMt8XmRW9t8ztEMZmva3Ta	Fecha	02/07/20 09:31
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/tjWuPGwtg7EMt8XmRW9t8ztEMZmva3Ta	Página	3/4





3.1. Formación para la docencia.

Cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria: 0,01 puntos/ hora.

Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 0,2 puntos.

Participación en Proyectos de Innovación Docente: 0,3 puntos por proyecto. puntos.

Publicaciones de material docente original. Hasta 0,2 puntos/publicación.

No se valorarán los cursos que no superen las 10 horas. El material docente original solo será valorado si tiene ISBN o ISSN.

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial.

3.2.1. Experiencia docente universitaria:

(*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: 0 %.

(*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 0 %.

(*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 0 %.

3.2.2. Experiencia docente no universitaria

Experiencia docente en educación infantil y primaria: 0 puntos/año.

Experiencia docente en educación secundaria: 0 puntos/año.

4. OTROS MÉRITOS.

Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: Hasta puntos por acreditación.

Titulación universitaria no oficial: Hasta 0,2 puntos por titulación.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 0,2 puntos/año.

Becas no homologadas: Hasta puntos/mes.

En acreditación oficial de idiomas, se dará hasta un máximo de 0,5 puntos por idioma acreditado dependiendo del nivel.

En titulación universitaria no oficial, solo se valorarán aquellas relacionadas con el perfil de la plaza convocada.

Se valorarán también otros méritos no contemplados en los apartados anteriores.

Fecha de aprobación: 29/06/2020

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: Carmen
Rodríguez

Tenorio

Fdo.: Zenaida
Mínguez

Guadalupe

Fdo.: Elena González Fandos

Código Seguro De Verificación:	tjWuPGwtg7EMt8XmRW9t8ztEMZmva3Ta	Fecha	02/07/20 09:31
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/tjWuPGwtg7EMt8XmRW9t8ztEMZmva3Ta	Página	4/4

